



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**EL DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E) DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que JUAN CAMILO GONZÁLEZ VILLAVECES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80199463, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4210000-49-2017, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2017.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dieciseis millones cincuenta mil pesos m/cte. ( \$16,050,000.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 030 del 4 de julio de 2017. El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal   | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 52   | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital |                     | 16,050,000.00 |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                 | Centro de Costo       | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|-----------------------|-----------------|
| 52   | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública d | SUBSECRETARÍA TÉCNICA | 16,050,000.00   |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

**CARLOS ANDRÉS GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
Director Distrital De Desarrollo Institucional (E)

Solicitud No: 3050